



MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA  
SOCIAL E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 5338  
Fecha: 22/12/2011 15:38:11

SECRETARÍA GENERAL  
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA Y  
SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL  
Y SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Homologación: 07-60-3217

**ASUNTO:** Modificación de la Resolución de Homologación del producto:  
**HIPOCLORITO SÓDICO 150 G/L QUIFRANSA**

**DESTINATARIO:** QUÍMICA DEL FRANCOLI, S.A.  
P. I. Constantí, C/Alemania, s/n  
43120 Constantí  
Tarragona

En relación con el producto para tratamiento de agua de piscinas denominado **HIPOCLORITO SÓDICO 150 G/L QUIFRANSA** con nº de homologación **07-60-3217**, esta Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior le informa que según el estado actual de conocimiento y atendiendo tanto a lo dispuesto en el Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo, como a lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, se ha considerado oportuno proceder a la modificación de los puntos 5, 6, 7, 8 de la Resolución de Homologación, quedando como sigue:

### CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO

Conforme al Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo.

#### 5º CONDICIONES DE PELIGROSIDAD

CORROSIVO

PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE

#### 6º PICTOGRAMA

Un ácido en acción y la sigla C

Peligroso para el medio ambiente y pictograma

#### 7º FRASES DE RIESGO

R31 En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

R34 Provoca quemaduras.

R50 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

#### 8º CONSEJOS DE PRUDENCIA

S1/2 Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.

S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.

S28 En caso de contacto con la piel, lávese abundantemente con...(productos a especificar por el fabricante).



60/FC/CC

Nº Homologación: 07-60-3217

- S35 Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
- S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
- S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).
- S50 No mezclar con...(a especificar por el fabricante)

- A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

**Conforme al Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 diciembre.**

**5º bis CLASE Y CATEGORÍA DE PELIGRO**

Corrosión cutánea. Categoría 1B

Acuático Agudo. Categoría 1

**6º bis PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA**

GHS05: corrosión.

GHS09: medio ambiente.

Palabra de advertencia: PELIGRO

**7º bis INDICACIONES DE PELIGRO**

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos

EUH031 En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

Los envases destinados a uso por el público en general, deberán contener la indicación de peligro suplementaria:

EUH206 ¡Atención! No utilizar junto con otros productos, puede desprender gases peligrosos (cloro).

**8º bis CONSEJOS DE PRUDENCIA**

P102+P405 Mantener fuera del alcance de los niños. Guardar bajo llave.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.



60/FC/CC

Nº Homologación: 07-60-3217

- P280 Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.  
*(El fabricante o proveedor especificarán el tipo de equipo).*
- P309+P310+P101 EN CASO DE exposición o malestar: Llamar inmediatamente a un CENTRO de información toxicológica o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
- P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación y hasta el 1 de junio de 2015, esta sustancia se clasificará de conformidad tanto con el RD 363/1995 como con el Reglamento 1272/2008 y ambas se recogerán en su Ficha de Datos de Seguridad.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la resolución de homologación de conformidad con el Reglamento 1272/2008.

El presente escrito deberá acompañar a la Resolución de Homologación que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figure.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 20 DIC 2011

LA DIRECTORA GENERAL  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo. Fernando Carreras Vaquer